

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Objetivo**

Adquirir e instalar accesorios para las líneas hidráulicas de PVC en el lado sur del séptimo nivel, para aumentar el caudal de agua del sistema de drenaje de la Sala Augusta.

Adquirir un panel board de seiscientos (600) amperes para varios condensadores del sistema de vrf instalados del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial.

2. Fuente de recursos

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de las presentes especificaciones técnicas, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, **movimiento núm. 30386-2023**, período fiscal 2023, de fecha (12) de junio de dos mil veintitrés (2023), por un monto de **quinientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 550,000.00)**.

3. Descripción y especificaciones técnicas

Lote 1- Suministro e instalación de accesorios para línea hidráulica			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Suministro e instalación tubos de PVC para drenaje 6" x 19'.	8	Unidades
2	Suministro e instalación de tubos PVC para drenaje 4" x 19'.	4	Unidades
3	Suministro e instalación accesorios de PVC para acople con tubería PVC 6".	1	PA
4	Suministro e instalación accesorios PVC para acople con tubería PVC 4".	1	PA
5	Suministro e instalación soportería de 3/8" para tubería PVC 6".	1	PA
6	Suministro e instalación soportería para tubería PVC 4".	1	PA
7	Suministro e instalación barra roscada de 3/8" x 6'.	20	Unidades
8	Suministro e instalación tarugo HDI de 3/8" x 1 1/2".	1	PA
9	Suministro e instalación de rejilla de piso exterior.	2	Unidades
10	Cemento PVC azul .	1	Galón
11	Trabajos de apertura y cierre de espacio en sheetrock para tubería de 6".	1	PA
12	Apertura de dos agujeros pasantes en la losa par tubería de 4.".	1	PA
13	Desinstalación e instalación y reparación de plafones y perfilerías para la ejecución del trabajo.	1	PA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 2- Panel board de 600 amperes			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Panel board en barras de cobre 600 amperes trifásico 120/208v nema 3R en tola galvanizada pintada con pintura electrostática de color gris perla: -Un (1) juego de terminales de entrada 500 MCM. -Cuatro (4) breaker 125 A 3 polos. -Dos (2) provisiones para breaker 125 A. -Uno (1) embarrado de neutro en cobre. -Uno (1) embarrado de tierra.	1	PA

4. Criterios de aceptación de los bienes y servicios

- a) Operatividad correcta de cada equipo después de haber sido instalado.
- b) No ruidos que no sean propias de la operación del equipo.

5. Documentación técnica

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de dos (2) años de experiencia.

6. Documentación económica

- a) Oferta económica con las características y especificaciones técnicas de los servicios ofertados.

Nota:

Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).

b) Visita opcional al lugar de ejecución

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad, costo y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.

La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones. La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, sugerimos



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

realizarla para inspeccionar donde se instalará la línea hidráulica para realizar el levantamiento para la correcta intervención en el edificio.

c) Criterios de evaluación y adjudicación

La adjudicación será decidida **por lote** cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

d) Condiciones de pago

1er pago	20% avance	Se tramitará el veinte por ciento (20%) , avance luego de firmado el contrato y emitida la orden de compras para el lote 1 y 2.
2do pago	80% final	Pago a los treinta (30) días laborables del ochenta por ciento (80%) , luego que el adjudicado del lote 1 y 2 realice el servicio solicitado y este sea recibido conforme por la Dirección de Infraestructura Física.

e) Lugar de entrega e instalación

- 1) La instalación de la línea hidráulica será realizada en losa del séptimo nivel del lado sur y la entrega del panel board de seiscientos (600) amperes será realizada en la Unidad de Servicios y Mantenimientos (sótano) en el Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en la c/Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó Distrito Nacional.

f) Tiempo de entrega

El tiempo para la ejecución del servicio es: **máximo de cuatro (4) semanas calendario para el lote 1 y 2**, después de emitida la orden de compras y entregado el primer pago que corresponde al veinte por ciento (20%) del avance.

g) Horarios de trabajo

Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****h) Idioma**

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

i) Obligaciones del proveedor

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- b) Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando el Consejo del Poder Judicial exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.
- c) El Proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.
- d) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de estas especificaciones técnicas, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- e) Previo a comenzar los trabajos, el contratista verificará todas las distancias, accesos y medidas en sitio. Además, verificará las condiciones del área de trabajo y los equipos existentes como parte de su plan de trabajo.
- f) Aportar personal calificado para realizar el servicio contratado.
- g) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación del servicio.
- h) Será obligatorio el uso de equipos de protección personal (EPP), tales como, chalecos, cascos, botas, gafas, mascarillas.
- i) El proveedor deberá incluir la grúa, plataforma y todos los equipos necesarios para realizar los trabajos de instalación de equipos. Será responsable de proveer suficiente personal y las previsiones adecuadas en las aceras y estacionamientos para proteger el área de trabajo. El trabajo de la deberá coordinarse durante fines de semana.
- j) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (Cintas reflectoras, conos, etc.)

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- k) Cinco (5) días antes del inicio del servicio el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- l) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
- m) El proveedor deberá ejecutar los trabajos con personal calificado y con experiencia en estos tipos de trabajos. Se hará responsable que dicho personal mantenga un correcto desempeño y comportamiento dentro de la jornada laboral.
- n) Es obligatorio al final de cada jornada de trabajo se realice una limpieza general del área (acumulación, bote y limpieza de desperdicios).

j) Peritos asignados:**Ramón A. Vargas**

Supervisor de Mantenimiento

Erickson de los Santos

Supervisor de Mantenimiento

k) Firmado por:**Julio Liriano**

Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

Rocío Altagracia

Gerente de Diseño y Planificación